# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**3411** *Incoación Expediente Explotación Bar Estación de Autobuses.*

**Anuncio**

Por Decreto de Alcaldía de 15 de julio de 2016 núm. 224, se acuerda:

*Primero:* Aprobar la incoación de expediente para la concesión mediante procedimiento abierto y por concurso, para la explotación del local de titularidad municipal destinado a Cafetería-Bar de la Estación de Autobuses, por un periodo de cuatro años improrrogables, a partir del día 1 de septiembre de 2016 hasta el último día de agosto de 2020.

*Segundo*: Aprobar el Pliego de Clausulas administrativas que regirá dicha contratación y/o concesión, con las siguientes características:

1-Objeto del Contrato: la concesión de la explotación del local de titularidad municipal destinado a Cafetería-Bar de la Estación de Autobuses.

2-Duración del Contrato: 4 años improrrogables a partir del día 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2020.

3-Tipo de licitación: 16.000 Euros. Mejorables al alza.

4- Garantía: La garantía provisional será del 3% del precio de la licitación de la concesión durante el periodo de duración de la misma (480 euros) y la garantía definitiva se fija en el 5% del importe de la adjudicación.

5-Presentación de Proposiciones: Durante los 26 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente Anuncio de licitación en el BOP, se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento las proposiciones y documentación complementaria exigida en la cláusula XVI del Pliego.

6- Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar como máximo el quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado anterior, y en todo caso en el plazo fijado en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, oportunamente.

7- Modelo de Proposición: Es el recogido en la Cláusula XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

*Tercero:* Acordar dar publicidad a dicha licitación, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, mediante su publicación en BOP. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

cve: BOP-2016-3411
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Pozo Alcón, a 15 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2016-3411
Verificable en https://bop.dipujaen.es